



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los  
Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las nueve horas con treinta y cuatro minutos del día 12 de febrero de 2024, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2024-0020** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de \_\_\_\_\_ en la que solicita la información siguiente:

Por favor me puede mandar el informe que el CNR envía a Hacienda sobre la las transacciones de inmuebles desde el año 2014 hasta el 2023. Esto es relacionado con un informe F944. Aquí tiene mis detalles. \_\_\_\_\_ ya homologado.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

**PROPORCIONAR AL TITULAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SOLICITADA.**



Lic. Jorge Martínez Lacayo  
Oficial de Información